

NORMAS DEL PRIMER EJERCICIO

CONCURSO-OPOSICIÓN DEL CSN 2024 PARA INGRESO EN LA ESCALA SUPERIOR DEL CUERPO DE SEGURIDAD NUCLEAR Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA

Con objeto de facilitar información práctica acerca de la realización del primer ejercicio y de su lectura a las personas aspirantes del concurso-oposición del CSN, convocado mediante Resolución del CSN de fecha 20/12/2024 (BOE 27/12/2024) para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Superior del Cuerpo de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica del CSN, el Tribunal calificador ha acordado publicar las siguientes normas del examen y de las lecturas del primer ejercicio:

a) NORMAS PARA EL EJERCICIO ESCRITO

1. Cada aspirante entrará en el aula del examen tras su llamamiento por orden alfabético, empezando por la letra V, y previa presentación del D.N.I. o pasaporte original y en vigor.
2. Cada aspirante deberá acudir provistos de bolígrafo azul o negro. Encima de la mesa sólo deberá estar el DNI o pasaporte, en lugar visible, la hoja de respuestas y el material que se facilite por parte del Tribunal. También se permitirá tener encima de la mesa una botella de agua o algunos caramelos o snacks.
3. No estará permitida la consulta de documentación de ningún tipo (libros, apuntes, formularios, etc.) ni la utilización de dispositivos electrónicos (teléfonos móviles, tabletas, relojes inteligentes, etc.). Todos los dispositivos electrónicos de uso particular deben permanecer apagados y las pertenencias de los candidatos en lugar visible sin posibilidad de acceso, salvo autorización expresa del Tribunal.
4. No estará permitido el uso de dispositivos auditivos de ningún tipo (tapones, auriculares, etc.), exceptuando a aquellos aspirantes que presenten un justificante o certificado médico.
5. La convocatoria establece, en su Anexo I, apartado A), punto Uno, a) **Primer ejercicio**: *Constará de dos partes: En la primera parte, las personas aspirantes deberán desarrollar por escrito un tema de carácter general escogido entre dos extraídos al azar, con el contenido del grupo de materias de «Legislación» que figuran en el programa del anexo II.*

En la segunda parte, las personas aspirantes deberán desarrollar por escrito un tema de carácter general, escogido entre dos extraídos al azar, relacionados con el contenido del grupo de materias de «Física y Tecnología Nucleares» que figuran en el programa del anexo II.

Para la realización de este ejercicio las personas aspirantes dispondrán de un periodo de tiempo total de tres horas.

El ejercicio deberá ser leído por la persona aspirante ante el tribunal en sesión pública, en la fecha en que este señale, quien dispondrá de quince minutos, si lo considera procedente, para dialogar con el aspirante sobre aspectos de los temas que ha desarrollado.

En este ejercicio se valorará la amplitud y comprensión de los conocimientos, la claridad y orden de ideas y conceptos, la calidad de expresión escrita y su forma de presentación.

6. Para sortear los cuatro temas del examen se solicitará a una persona voluntaria para introducir las bolas en el bombo y extraer una bola cuatro veces, con reinserción tras cada una de ellas. Cada número extraído se corresponderá con el tema numerado según el anexo II de la convocatoria, en el orden de los bloques temáticos establecido en la misma en el primer ejercicio, es decir, Legislación, y Física y Tecnología Nucleares. Los temas podrán desarrollarse en el orden que cada aspirante considere oportuno.
7. El Tribunal indicará el comienzo y fin del examen, y se avisará del tiempo disponible 30, 10 y 5 minutos antes de que acabe. Si es posible se proyectará en una pantalla un cronómetro con el tiempo que falte para finalizar el examen. No se podrá abandonar el aula durante la primera media hora de examen. Asimismo deberá quedar registrada la hora de la retirada y la firma del opositor.
8. Sólo se podrá escribir en los folios auto-copiativos que proporcionen los miembros del Tribunal. Estos folios deberán entregarse numerados y ordenados en el orden en el que habrán de ser leídos, con los datos de identificación cumplimentados.
9. El examen se cumplimentará con bolígrafos que permitan el marcado en la segunda hoja (tipo BIC). Se recomienda llevar varios bolígrafos.
10. La persona aspirante podrá solicitar permiso para ausentarse brevemente para acudir al aseo. En todo caso deberá ir acompañado por alguno de los miembros del Tribunal. Estas salidas no darán derecho a prórrogas en el tiempo máximo para la resolución del ejercicio.
11. Tras finalizar el examen, la persona aspirante introducirá el ejercicio en un sobre con su identificación. Los sobres deberán llevar, como mínimo, la firma del opositor, la hora de finalización del ejercicio y el sello del Tribunal en la solapa de cierre, y quedarán cerrados de modo que se garantice su integridad bajo custodia del Tribunal en una zona protegida del CSN hasta el día de su apertura por el

opositor para la lectura. Todo material entregado por el Tribunal (hojas de borrador, hojas no utilizadas, etc.) y que no sea introducido en el sobre deberá ser devuelto.

12. El opositor que no haga entrega de ejercicio para ser defendido en la lectura pública firmará en la hoja que proporcionará el Tribunal para acreditar tal circunstancia.
13. La vulneración de cualquiera de estas normas podrá determinar por parte del Tribunal la expulsión del aspirante del ejercicio y en consecuencia su exclusión del proceso selectivo.

b) NORMAS PARA LAS LECTURAS DEL PRIMER EJERCICIO

Adicionalmente a lo recogido en la Resolución del CSN del 20/12/2024 (BOE del 27/12/2024), se seguirán estas normas:

1. Los anuncios de convocatoria de lectura se publicarán en el tablón de la entrada de la sede del CSN y en las páginas web <http://administracion.gob.es/> y <https://www.csn.es/oferta-publica-de-empleo-2024>. Los convocados para el día **10/03/2023** se anunciarán también en la puerta del aula del examen de la ETS de Ingenieros Navales, tras la finalización del examen.
2. Las lecturas se iniciarán previsiblemente el día **10/03/2025** a las **15:30 horas** en la **Sala de la planta 2 del CSN**.
3. Por lo general, las sesiones de lectura se realizarán en horario de tarde, en la sala de la planta 2 del CSN, dependiendo de disponibilidad; en caso de variación de la sala se informara en la convocatoria correspondiente. Ocasionalmente, algunas de las sesiones se realizarán en horario de mañana.
4. Las personas aspirantes serán llamados para la lectura del ejercicio en el orden de la lista de convocados, que seguirá el orden alfabético del primer apellido, comenzando por la letra “V”, y deberán presentar el DNI original en vigor o pasaporte original en vigor antes de acceder a la sala. En caso de no comparecer después de haber sido llamado 3 veces, se considerará al opositor excluido del proceso y se llamará al siguiente de dicha lista.
5. Las personas aspirantes deberán limitarse a leer única y exclusivamente el contenido del ejercicio escrito, sin añadir, suprimir ni modificar nada. La no observancia de esta norma puede dar lugar a la eliminación del opositor.
6. Las lecturas tendrán carácter público, pero sólo se podrá entrar o salir de la sala antes de su inicio o una vez finalizada, no durante la exposición.

7. Está absolutamente prohibida la grabación de las sesiones, así como tener conectados durante la lectura teléfonos móviles u otros dispositivos electrónicos, no pudiendo acceder a ellos ni el opositor ni el público asistente.
8. Se deberá guardar silencio y respeto al opositor en todo momento, reservándose por parte del presidente del Tribunal de la oposición el derecho de expulsión de la sala a quien no cumpla con estas normas.